

Sr. Sr. Dn. Tomas Diegues

7, 26, 26

37

CTDOO  
CAJ. 1  
DOC. 153  
FOL. 2

26

Lima Mayo 23. de 1815.

Mi Maestro Colega y amigo de mi distinguido a  
precio. La apreciable de Vmo. de 8. del corriente que  
recivi ayer alas doce del dia me ha llenado de com-  
placencia con la consideracion de haver llegado  
el dia en q. mi ynteridad sea util en Servicio de  
una Persona qual Vmo. que viene en si tantas  
Recomendaciones q. me obligan a prestarme en su  
obsequio.

Por ello es q. apesar dello cortisimo y estrechod del  
tiempo he puesto en planta p.ª ahora el Recurso  
q. acompaño ha esta con el que se ha merecido  
la providencia q. en el aparece; Sobre cuyo cum-  
plimiento agitara Vmo. con eficacia sirviendose  
como sea posible dirigirme los autos de su ma-  
teria aumentando la instruccion q. me acom-  
paño en la Suya p.ª cuyo caso Receruo mis  
demas gestiones consequentes ala voluntad  
de Vmo. y su Compañero el Sr. Dn. Carlos Ramos,  
estando asi mismo uno y otro ala mira de dar

me los avisos convenientes, ya verificada q. sea  
la Remision de los Autos, ó asimismo en la nega-  
tiva ó Recistencia al cumplimiento de lo man-  
dado.

El poder con que interpusi el presente Recurso-  
queda Reservado en el mio p.<sup>o</sup> lo benidero; lo es-  
tituido en el Procurador D.<sup>n</sup> Man.<sup>o</sup> Molina Perso-  
na de toda mi Confianza; y sino la fuese de Vmd.  
como asi mismo el abogado D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Antonio Padilla,  
se dignara avisarme p.<sup>o</sup> elegir otros q. sean del  
agrado de Vmd.

La libranza me fue Satisfecha el mismo  
dia de ayer p.<sup>o</sup> la Venta de Correos, y de su impor-  
tancia he echo las distribuciones correspon-  
dientes de q. dare á Vmd. aviso p.<sup>o</sup> su gobierno  
y mio; quedando á mi Cargo la Satisfaccion  
de los dros. que se aduieren en la actuacion  
del Proceso que ya acomensado de que tam-  
bien instruire á Vmd. á su tiempo, pues por  
ahora sea hecho un milagro con haber Re-  
cabado de la Superioridad el Decreto q. dirisps.

Siento sobre manera los males q. afligen  
su salud. Frateme Vmd. con la confianza que

es propia de un Maestro ó por mejor decir Padre <sup>138</sup>  
de quien jamas obtido los principios que A-  
mento en mi educación, con los que he me-  
recido ser numerado entre los hombres de un  
mediocre concepto haciendome capaz de de-  
sempeñar la Oficialidad Mayor de Gobiern-  
no q. obtengo desde el fallecim<sup>to</sup> de mi ama-  
do Padre; y ahora ultimam<sup>te</sup> el agregado  
de unade las Escribanias de Provincia, de  
esta Capital q. he comprado; quedando uno  
y otro ala disposicion de Vmo para q. man-  
de en todo como suyo.

El Tiempo me es muy corto p<sup>r</sup> las ocupa-  
ciones q. me rodean; p<sup>r</sup> cuyo motivo hara Vmo  
presente al Sr. D. Carlos Ramos mi imposi-  
bilidad de Escribible p<sup>r</sup> separado; pero q. me  
es bastante Saber es cosa q. pertenece á Vmo  
para que mi interes en su Servicio sea  
en lo posible empleando mi pequeño valor

Dispone Vmo. no me estienda p<sup>r</sup> ahora  
ámas p<sup>r</sup> motivo de que va a salir el Correo.  
ofresco á Vmo la que disfruto, y en todo obento

mande en lo de su agrado a su affmo D<sup>no</sup>.  
punto, hijo, Colegas, y amigos L<sup>ta</sup> B<sup>na</sup> S<sup>ta</sup> M.

Jose Bravo de  
Luna